

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó 28 de enero de 2020

**CONTRATO No. 23 de 2020**

**Señor(a)**

**CARLOS ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ**

Representante Legal

**ORIGEN COMUNICACIONES S.A.S**

**Carrera 38 # 7-20**

**Teléfono: 3152689190**

Cali-Valle

**Asunto:** Aceptación de renovación Nro. 1. Contrato **45-2019**

Objeto: **SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN;** Y DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MARCA AGUAS NACIONALES EN SU PROYECTO AGUAS DEL ATRATO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ "SAN PACHO".

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P**, accedió a realizar la renovación Nro. 1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución del servicio de divulgación informativa y publicidad educativa a los clientes y comunidad en general, sobre la gestión de aguas del Atrato en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del municipio de Quibdó, a través de los diversos medios de comunicación

Los datos de la renovación son:

**Modificaciones respecto al contrato inicial:**

Para la presente renovación se modifica el numeral 5.4 de las condiciones particulares de la oferta en lo referente al reajuste de los precios, quedando la cláusula así:

**REAJUSTE DE PRECIOS:**

Las partes acuerdan que los valores unitarios pactados podrán ser reajustados previo acuerdo por escrito entre las partes.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 00</b>
		<b>15/02/2019</b>

**Valor:** el contrato tendrá un valor estimado de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS **\$69.000.000** a precios fijos IVA NO INCLUIDO.

Los valores y cantidades son los siguientes:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario
1	Aviso prensa	1	¼ de página	\$1,100,000
		1	1 página	\$2,597,600
2	Grabación y emisión Cuñas radiales	1	40"	\$1,400,000
		1	60"	\$1,600,000
3	Perifoneo	1		\$97,000
4	Post para redes sociales	1		\$350,000
5	Grabación, edición y emisión de Videoclip informativos	1	30"	\$6,750,000
		1	1 minuto	\$8,500,000
6	Lectura de edictos en emisora	1		\$374,625
	Subtotal			\$22.769.225
	Iva		19%	\$4.326.153
	<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>			<b>\$27.095.378</b>

**Nota:** La presente renovación se llevará a cabo solo por el "Grupo Nro.1" el cual corresponde a la divulgación y publicación de las gestiones que realiza el proyecto Aguas del Atrato a la comunidad.

**Plazo de ejecución:** cuatro (4) meses y cuatro (4) días calendarios, o hasta agotar presupuesto; lo que ocurra primero, a partir de la orden de inicio entregada por escrito por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, sin exceder al 31 de mayo de 2020.

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y dos meses más.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad del servicio.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha terminación del contrato.

- **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha terminación del contrato.

**Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.**

**Renovación prevista en:** Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR -2019-023.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato al correo electrónico **PAOLA JULIETTE RODRÍGUEZ PALACIOS**, correo, [paola.rodriguez@aguasdelatrato.com](mailto:paola.rodriguez@aguasdelatrato.com), atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.** P  apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

 <p>Aguas Nacionales Grupo EPM</p>	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 00</b>
		<b>15/02/2019</b>

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,

  
**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
Director Proyecto  
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.  
CONTRATANTE

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/profesional proyecto Jurídica 